

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. _____

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR UBICADO EN LA VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
NÚMERO DEL CONTRATO	3-1-92756-I-04-2020 (PAF-DAPREII-I-031-2020)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	ETAPA I CORRESPONDIENTE A INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.
CONTRATISTA	CAMILO PEDRAZA DIAZ C.C 74.184.643
SUPERVISOR	JESSICA LORENA LUNA CHAVEZ
VALOR ETAPA I	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOSVEINTI CUATRO CON CINCUENTA Y CINCO PESOS (32.410.524,55)
PLAZO ETAPA I	Cinco (5) meses
FECHA DE REINICIO	02/11/2021
FECHA INICIO ETAPA I*	22/11/2021
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA I	22/04/2022
<p><i>Nota: Fecha inicio Etapa 1*, corresponde a la suscripción del acta de inicio de la Etapa 1 del Contrato de Obra No. 3-1-92756-21 (PAF-DAPREII-O-056-2021) y el plazo establecido de la Etapa 1 de 5 meses firmada el acta de inicio de la Etapa 1.</i></p>	

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	Desde 16/07/2021	Hasta 16/08/2021
	Reinicio No. 1	17/08/2021	
	Suspensión No. 2	24/08/2021	24/09/2021

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
	Prórroga a la suspensión No. 2	25/09/2021	"Hasta que se cumpla la condición de suscripción del contrato de obra para la construcción del CDI de La Niata – Yopal (actualmente en proceso de contratación) y que una vez acaecida la condición, se proceda al reinicio automático del contrato de interventoría"
	Reinicio No. 2	02/11/2021	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	Tres (3) meses y Nueve (9) días		
PRÓRROGAS	Prórroga 1	Diez (10) meses y dos (02) días calendario	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	Diez (10) meses y dos (02) días calendario		
ADICIONES	Adición No 1	Veintisiete millones cuatrocientos dos mil seiscientos veintiocho pesos m/cte (\$27.402.628,00)	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	Veintisiete millones cuatrocientos dos mil seiscientos veintiocho pesos m/cte (\$27.402.628,00)		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	Etapa 1: Cinco (05) meses
VALOR ETAPA I	Treinta y dos millones cuatrocientos diez mil quinientos veinti cuatro con cincuenta y cinco pesos (32.410.524,55)
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA I*	22/04/2022
<i>Nota: Fecha inicio Etapa 1*, corresponde a la suscripción del acta de inicio de la Etapa 1 del Contrato de Obra No. 3-1-92756-21 (PAF-DAPREII-O-056-2021) y el plazo establecido de la Etapa de la etapa 1 de 5 meses firmada el acta de inicio de la Etapa 1.</i>	

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de la etapa I, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados los productos de la ETAPA 1, o servicios, se identificó que se requieren ajustes a los productos entregables del Contrato de obra No. 3-1-92756-21 (PAF-DAPREII-O-056-2021) que impiden el recibo total a satisfacción, tal y como se describe a continuación:

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
N	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
1	APROBACIÓN DE PRESUPUESTO, CANTIDADES DE OBRA, APU Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	Producto en revisión de la interventoría.

2	APROBACIÓN DE DISEÑOS REDES HIDROSANITARIOS, GAS E INCENDIO	Producto en revisión de la interventoría.
3	ENTREGA PAQUETE PROYECTO DEFINITIVO	Producto en subsanación por parte del Contratista.
4	DISPONIBILIDAD SERVICIO DE ENERGÍA (ENERCA)	Pendiente por parte del Contratista
5	APROBACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	Se radicó ante curaduría los documentos el día 28/03/2022, se encuentra a la espera de la aprobación.

El Contratista del Contrato de Obra No. 3-1-92756-21 (PAF-DAPREII-O-056-2021) se compromete a realizar los ajustes y entregarlos en **veinte (20) días** calendarios contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

En consecuencia, de lo anterior, la realización de las actividades a cargo de la Interventoría se encuentran supeditadas a los tiempos antes indicados asignados al Contratista del Contrato de Obra No. 3-1-92756-21 (PAF-DAPREII-O-056-2021), en cuanto al cumplimiento de todos los productos entregables que respectan a la Etapa I y a la verificación por parte de la interventoría del cumplimiento de las condiciones administrativas, técnicas, presupuestales, ambientales, seguridad industrial, legales y sociales del contrato objeto de interventoría, obligación prevista en la CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR.

Complementando lo anterior y en cumplimiento de lo previsto en la CLÁUSULA SEXTA. – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA del Contrato de Obra No. 3-1-92756-21 (PAF-DAPREII-O-056-2021), le corresponde a dicho Contratista, asumir a su cargo “el valor adicional del CONTRATO DE INTERVENTORÍA cuando la mayor permanencia sea imputable al CONTRATISTA.

El contratista se compromete a suscribir y actualizar las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, y remitirlas a la contratante Patrimonio Autónomo FINDETER DE CERO A SIEMPRE NIT 830.052.998-9 Administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT SA SOCIEDAD FIDUCIARIA para su aprobación.


Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022

INTERVENTOR



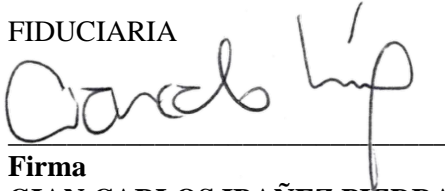
Firma
CAMILO PEDRAZA DIAZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. 74.184.643

SUPERVISOR



Firma
JESSICA LORENA LUNA CHAVEZ
 SUPERVISOR FINDETER
 C.C. 1.110.461.905

FIDUCIARIA



Firma

GIAN CARLOS IBAÑEZ PIEDRAHITA
REPRESENTANTE LEGAL
BBVA ASSET MANAGEMET S.A SOCIEDAD
FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA
DEL PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER
DE CERO A SIEMPRE